LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 03/2017
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES GRAFICAS"
INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Sala de Audiencia de la SEDECO, sito en Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo del Puerto, los miembros designados por **Resolución SDCU N° 721/17** para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.
El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario.

2. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: 326.695
b) Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL
c) Disponibilidad Presupuestaria: se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2017, según el Objeto de Gasto 330 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 000000016/2017 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de guaraníes treinta millones.- (₲30.000.000) para el ejercicio fiscal 2017, pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.
d) Publicación:
En el SICP: 08/08/2017
e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designadas la Lic. Hazel Paras por la Dirección de Administración y Finanzas, Abog. Irma Mencia por la Dirección de Gabinete y Abog. Sara Irún por la Dirección de Transparencia.

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), sito en Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo del Puerto, en la oficina de la UOC, a los 28 días del mes de agosto, siendo las 08:30 horas, contando con la presentación de tres (3) ofertas, perteneciente a las firmas:

1. GRAFICA MONARCA S.R.L.
2. INDUSTRIA GRAFICA LA REPUBLICA S.R.L
3. LUGAL S.A.

Lic. Hazel Rachel Paras
Jefa Interina
Dpto. Talentos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · SEDECO · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Sara Irún Sosa
Abogada
Matrícula N° 41.355

Irma Beatriz Mencía Osori
Abogada
C.S.J. N° 34[illegible]0

El plazo límite de presentación de las ofertas fue fijado para las 08:00hs. del día 28 de agosto del corriente; en dicha oportunidad las empresas mencionadas anteriormente presentaron sus ofertas en tiempo y forma.

4. MONTO DE LA OFERTA

				GRAFICA MONARCA S.R.L		INDUSTRIA GRAFICA LA REPUBLICA S.R.L		LUGAL S.A.	
N°	Descripción	Cant.	U.M	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	Impresión de Normativa vigente de defensa del consumidor y el usuario	1.000	Unidad	6.000	6.000.000	6.300	6.300.000	7.000	7.000.000
2	Impresión de código de Ética	100	Unidad	15.500	1.550.000	11.450	1.145.000	14.000	1.400.000
3	Impresión de código de Buen Gobierno	100	Unidad	19.500	1.950.000	19.800	1.980.000	17.500	1.750.000
4	Impresión de Carpetas	500	Unidad	3.500	1.750.000	3.500	1.750.000	4.800	2.400.000
5	Impresión de sobres	500	Unidad	1.340	670.000	1.550	775.000	1.500	750.000
6	Tarjetones	500	Unidad	1.730	865.000	1.190	595.000	2.400	1.200.000
7	Impresión de Blocks de Oficina	500	Unidad	6.560	3.280.000	6.100	3.050.000	7.000	3.500.000
8	Impresión de hojas membretadas	200	Unidad	1.450	290.000	1.600	320.000	1.650	330.000
9	Volantes	3.000	Unidad	367	1.101.000	360	1.080.000	310	930.000
10	Impresión de afiches	5.000	Unidad	998	4.990.000	990	4.950.000	880	4.400.000
11	Trípticos	5.000	Unidad	270	1.350.000	485	2.425.000	380	1.900.000
12	Dípticos	2.000	Unidad	1.000	2.000.000	835	1.670.000	1.000	2.000.000
13	Folleto y/o revista	200	Unidad	17.500	3.500.000	33.900	6.780.000	18.000	3.600.000
					29.296.000		**32.820.000**		**31.160.000**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. PRIMER ANÁLISIS: CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**

Cuadro Nº 1 - DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	**GRAFICA MONARCA S.R.L**	**INDUSTRIA GRAFICA LA REPUBLICA S.R.L**	**LUGAL S.A.**
Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Hazel Rachel Paras
Jefa Interina
Dpto. Talentos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · SEDECO

Sara Irún Sosa
Abogada
Matrícula N° 41.355

Irma Beatriz Mencía Osorio
Abogada
C.S.J. Nº 340-0

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta **(Personas físicas).** En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(Personas jurídicas)**	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(Personas jurídicas)**	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)

De la verificación, se ha constatado que **TODAS** las firmas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridos en la carta de invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 01/17.

Seguidamente se procede a analizar los documentos técnicos, legales y financieros de las firmas: **GRAFICA MONARCA S.R.L., INDUSTRIA GRAFICA LA REPUBLICA S.R.L y LUGAL S.A**.

5.2. SEGUNDO ANÁLISIS: PRECIOS OFERTADOS

Continuando con el proceso de verificación, se procede a la evaluación del precio ofertado por las firmas oferentes mencionadas en el último párrafo del punto anterior, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N" 1173/16. (**CUADRO Nº 2 – ANÁLISIS DE PRECIOS)**

					GRAFICA MONARCA S.R.L.			
N°	Descripción	Cant.	U.M	PRECIO REF.	PRECIO UNITARIO		30% por debajo del precio referencial	20% por encima del precio referencial
1	Impresión de Normativa vigente de defensa del consumidor y el usuario	1.000	Unidad	7.200	6.000	EN EL RANGO	5.040	8.640
2	Impresión de código de Ética	100	Unidad	15.000	15.500	EN EL RANGO	10.500	18.000
3	Impresión de código de Buen Gobierno	100	Unidad	17.500	19.500	EN EL RANGO	12.250	21.000
4	Impresión de Carpetas	500	Unidad	5.000	3.500	EN EL RANGO	3.500	6.000
5	Impresión de sobres	500	Unidad	1.700	1.340	EN EL RANGO	1.190	2.040
6	Tarjetones	500	Unidad	2.200	1.730	EN EL RANGO	1.540	2.640
7	Impresión de Blocks de Oficina	500	Unidad	6.300	6.560	EN EL RANGO	4.410	7.560
8	Impresión de hojas membretadas	200	Unidad	1.700	1.450	EN EL RANGO	1.190	2.040
9	Volantes	3.000	Unidad	290	367	FUERA DEL RANGO	203	348
10	Impresión de afiches	5.000	Unidad	750	998	FUERA DEL RANGO	525	900
11	Trípticos	5.000	Unidad	320	270	EN EL RANGO	224	384
12	Dípticos	2.000	Unidad	900	1.000	EN EL RANGO	630	1.080
13	Folleto y/o revista	200	Unidad	17.800	17.500	EN EL RANGO	12.460	21.360

Lic. Hazel Rachel Paras
Jefa Interina
Dpto. Talentos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · SEDECO · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Sara Irún Sosa
Abogada
Matrícula N° 41.355

Irma Beatriz Mencia Osorio
Abogada
C.S.J. Nº 34[illegible]

					INDUSTRIA GRAFICA LA REPUBLICA S.R.L			
N°	Descripción	Cant.	U.M	PRECIO REF.	PRECIO UNITARIO		30% por debajo del precio referencial	20% por encima del precio referencial
1	Impresión de Normativa vigente de defensa del consumidor y el usuario	1.000	Unidad	7.200	6.300	EN EL RANGO	5.040	8.640
2	Impresión de código de Ética	100	Unidad	15.000	11.450	EN EL RANGO	10.500	18.000
3	Impresión de código de Buen Gobierno	100	Unidad	17.500	19.800	EN EL RANGO	12.250	21.000
4	Impresión de Carpetas	500	Unidad	5.000	3.500	EN EL RANGO	3.500	6.000
5	Impresión de sobres	500	Unidad	1.700	1.550	EN EL RANGO	1.190	2.040
6	Tarjetones	500	Unidad	2.200	1.190	FUERA DEL RANGO	1.540	2.640
7	Impresión de Blocks de Oficina	500	Unidad	6.300	6.100	EN EL RANGO	4.410	7.560
8	Impresión de hojas membretadas	200	Unidad	1.700	1.600	EN EL RANGO	1.190	2.040
9	Volantes	3.000	Unidad	290	360	FUERA DEL RANGO	203	348
10	Impresión de afiches	5.000	Unidad	750	990	FUERA DEL RANGO	525	900
11	Trípticos	5.000	Unidad	320	485	FUERA DEL RANGO	224	384
12	Dípticos	2.000	Unidad	900	835	EN EL RANGO	630	1.080
13	Folleto y/o revista	200	Unidad	17.800	33.900	EN EL RANGO	12.460	21.360

					LUGAL S.A.			
N°	Descripción	Cant.	U.M	PRECIO REF.	PRECIO UNITARIO		30% por debajo del precio referencial	20% por encima del precio referencial
1	Impresión de Normativa vigente de defensa del consumidor y el usuario	1.000	Unidad	7.200	7.000	EN EL RANGO	5.040	8.640
2	Impresión de código de Ética	100	Unidad	15.000	14.000	EN EL RANGO	10.500	18.000
3	Impresión de código de Buen Gobierno	100	Unidad	17.500	17.500	EN EL RANGO	12.250	21.000
4	Impresión de Carpetas	500	Unidad	5.000	4.800	EN EL RANGO	3.500	6.000
5	Impresión de sobres	500	Unidad	1.700	1.500	EN EL RANGO	1.190	2.040
6	Tarjetones	500	Unidad	2.200	2.400	EN EL RANGO	1.540	2.640
7	Impresión de Blocks de Oficina	500	Unidad	6.300	7.000	EN EL RANGO	4.410	7.560
8	Impresión de hojas membretadas	200	Unidad	1.700	1.650	EN EL RANGO	1.190	2.040
9	Volantes	3.000	Unidad	290	310	EN EL RANGO	203	348
10	Impresión de afiches	5.000	Unidad	750	880	EN EL RANGO	525	900
11	Trípticos	5.000	Unidad	320	380	EN EL RANGO	224	384
12	Dípticos	2.000	Unidad	900	1.000	EN EL RANGO	630	1.080
13	Folleto y/o revista	200	Unidad	17.800	18.000	EN EL RANGO	12.460	21.360

Este Comité solicita mediante **Notas UOC Nº 143 y 144/17** a los oferentes: **GRAFICA MONARCA S.R.L.** y **INDUSTRIA GRAFICA LA REPUBLICA S.R.L** respectivamente, una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la **diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial** y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

- Las empresas que presentaron en tiempo y forma, la explicación de composición de precios ofertados por cada ítem son: **GRAFICA MONARCA S.R.L.** y **INDUSTRIA GRAFICA LA REPUBLICA S.R.L.** Por lo que este Comité Evaluador **ACEPTA** el precio ofertado por dichas firmas.

Lic. Hazel Rachel Paras
Jefa Interina
Dpto. Talentos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · SEDECO · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Sara Irún Sosa
Abogada
Matrícula N° 41.355

Irma Beatriz Mencia Oso
Abogada
C.S. I.N° 345

- Asimismo, se **ACEPTA** el precio ofertado de la firma **LUGAL S.A.,** por no existir diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial.

5.3. TERCER ANÁLISIS: CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

Continuando con la evaluación de las ofertas, y en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 donde establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Siendo la oferta más baja de la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L**, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en la carta de invitación, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 3**.

Nº	Documentos Legales - Cuadro N° 3.	GRAFICA MONARCA S.R.L
1	Constancia del SIPE Nº	1462978
2	Declaración Jurada de Menor, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución Nº 941/2010.	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta **(Personas físicas)**	NO APLICA
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(Personas Jurídicas)**	CUMPLE (SIPE)
5	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE (SIPE)
6	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple **(Personas Jurídicas)**	CUMPLE
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**(Personas Jurídicas)**	CUMPLE (SIPE)
8	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
9	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
10	Balance General de los últimos dos (2) años (2015 y 2016), firmados por el propietario o representante legal de la firma como así también por el Contador	CUMPLE
11	Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, de bienes similares a los ofertados. Deberán presentar como mínimo una documentación por cada año citado (2015 y 2016). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto ofertado en el llamado de referencia. Las facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, deberán ser de provisión de prod. De artes gráficas	CUMPLE
12	Certificado de Origen Nacional, expedido por el MIC. Si el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** presenta todos los documentos formales establecidos en la carta de invitación.

Asimismo, se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función

Lic. Hazel Rachel Paras
Jefa Interina
Dpto. Talentos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Sara Irún Sosa
Abogada
Matrícula N° 41.355

Norma Beatriz Mencia Osorio
Abogada
C.S.J. Nº 345-0

Pública. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD	RESULTADO
MIRTHA C. SILVA PUJOL	875.002	No posee registro
RICARDO ANTONIO SILVA PUJOL	749.864	No posee registro
MARIO AMELIO SILVA PUJOL	808.320	No posee registro
MIRTHA CATALINA SILVA DE PICCARDO	875.003	No posee registro
VICTOR EMMANUELLE BÁEZ ESCOBAR	2.082.562	No posee registro
TRANSITO JULIANA CAÑETE DE PRIETO	215.892	No posee registro
VICTORINO ADRIÁN BÁEZ VALLEJOS	399.894	No posee registro
DIANA PATRICIA APURIL OCAMPOS	2.914.160	No posee registro

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y en la base de datos del SINARH la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación legal.

6. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Cláusula 20 del inciso "b" del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el **Cuadro N° 4** detallado a continuación.

Capacidad Financiera (RATIOS) Cuadro N° 4	GRAFICA MONARCA S.R.L
• Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente. El promedio de los últimos 2 (dos) años (2015, 2016) deberá ser igual o mayor que 1 (uno). • Endeudamiento: Pasivo total / Activo total - El promedio de los últimos 2 (dos) años (2015, 2016) no deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta). • Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 2 (dos) años (2015, 2016) no deberá ser negativo	CUMPLE

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	3,17
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,22
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	0,05

7. ANALISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

No se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone ... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", en razón de que es la firma presenta dicho Certificado.

Lic. Hazel Rachel Paras
Jefa Interina
Dpto. Talentos Humanos
Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · SEDECO · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Sara Irún Sosa
Abogada
Matrícula N° 41.355

Irma Beatriz Mencía Osorio
Abogada

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

9. CONCLUSIÓN

9.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 03/2017, para la "**Adquisición de Productos e Impresiones Graficas**", a la siguiente firma:

- **GRAFICA MONARCA S.R.L.** con **RUC N° 80013965-8,** por un monto total de guaraníes veintinueve millones doscientos noventa y seis mil**.- (G. 29.296.000)**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 01 de setiembre de 2017, a las 14:41hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Lic. Hazel Paras Por la Dirección de Administración y Finanzas	Abog. Irma Mencia Por la Dirección de Gabinete	Abog. Sara Irún Por la Dirección de la Unidad de Transparencia

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · SEDECO · REPUBLICA DEL PARAGUAY